



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Febrero de 1.992

Expediente N° 8.025/92

RES. N° 018/92

VISTO:

La Res. N° 183/87 de Rectorado y la Res. N° 621/90 de esta Unidad Académica, mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura Taller de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que se cuenta con el informe de la cátedra respectiva a fs. 2 de estos actuados;

Lo informado por el Departamento de Alumnos, en relación a la situación curricular de los alumnos que corren a fs. 2 vta. del presente expediente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Promover en la asignatura TALLER de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la nota que se indica, a los siguientes alumnos:

- GALAN, Santos L.U. N° 20.282 Nota: 9 (nueve)
- TELLO, Mónica del Valle L.U. N° 16.787 Nota: 8 (ocho)
- TREJO, Liliana Teresa L.U. N° 20.331 Nota: 9 (nueve)
- URIARTE, Norma Beatriz L.U. N° 40.332 Nota: 9 (nueve)

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS
EXACTAS
REG.

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADEM  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.